

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

13523 *Resolución de 25 de marzo de 2014, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro de material fungible de artroscopia de hombro y rodilla para el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Ramón y Cajal.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2013000022
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Contratación del suministro de material fungible de artroscopia de hombro y rodilla para el Servicio de Traumatología del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
 - c) Lote: Sí, cuatro.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33140000-3.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletines oficiales y perfil del contratante.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 15/10/2013; BOE 6/11/2013; BOCM 24/10/2013 y Perfil de contratante 24/10/2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 362253,92 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 241502,61 euros. Importe total: 265652,88 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Seis de febrero de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: Siete de marzo de 2014.
 - c) Contratista: Servicios Hospitalarios, S.L. (B78364742) lote 1; Stryker Iberia, S.L. (B82173451) lote 2; Smith & Nephew, S.A. (A28123297) lotes 3 y 4.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 205866,64 euros. Importe total: 226453,30 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por haber obtenido la máxima puntuación por aplicación del criterio precio establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento y no exceder el presupuesto base de licitación.

Madrid, 25 de marzo de 2014.- El Director gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, Juan José Equiza Escudero.

ID: A140014272-1